



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
5 MAY 2020	
Recibido.....	1151.....Hs.
Exp. N°.....	38429.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe conmemora el decimotercero aniversario de la muerte de Ana María Acevedo, joven oriunda de la localidad de Vera, quien falleció el 17 de mayo de 2007 tras haberle negado en un hospital público de la provincia el derecho a la interrupción legal del embarazo (Art. 86 inc. 1 del Código Penal Argentino).

Diputada Provincial
Agustina Donnet

Diputado Provincial
Rubén Giustiniani



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 17 de mayo se cumplen trece años de la muerte de Ana María Acevedo. Los médicos, anteponiendo sus convicciones religiosas, le negaron el derecho a la interrupción legal del embarazo, a pesar de haber sido diagnosticada con cáncer. La obligaron a gestar y a parir, a pesar de la voluntad de Ana María de interrumpir el embarazo. El 29 de abril de 2007 le hicieron una cesárea de emergencia. Con 22 semanas de gestación, nació una beba de 450 gramos, que murió a las pocas horas. Luego del parto, Ana María recibió quimioterapia. Pero ya era tarde. Estaba en coma farmacológico. Murió el 17 de mayo.

El testimonio de su madre, Norma Cuevas, y el acompañamiento de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Seguro Legal y Gratuito, hicieron que el caso adquiriera relevancia internacional. Tanto es así, que el año pasado se presentó en el festival internacional de cine de Cannes el largometraje "Que sea ley", que cuenta la historia de Ana María Acevedo y la lucha por el aborto legal en Argentina.

Para las organizaciones sociales que trabajan en el territorio acompañando a las personas en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos el caso de Ana María Acevedo es emblemático en la larga historia de negación de los derechos de las mujeres. Año tras año, reivindican el nombre de Ana María para que nadie la desconozca, para denunciar el sistema de salud autoritario y patriarcal, que sigue matando mujeres en nombre de la vida.

Hasta el día de hoy, la totalidad del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Iturraspe es objetor de conciencia. A las personas con capacidad de gestar se les sigue negando el derecho a la interrupción legal del embarazo, continúan siendo violentadas y estigmatizadas cuando requieren de un aborto terapéutico en dicho efector público de salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Porque lo que le pasó a Ana María Acevedo puso en evidencia la realidad que padecen cientos de mujeres que son discriminadas en el sistema de salud pública de nuestra provincia, sometidas a tratos deshumanizados, a las que se les niegan el derecho de acceder a un aborto legal, seguro y gratuito, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente declaración.

Diputada Provincial
Agustina Donnet

Diputado Provincial
Rubén Giustiniani